

RESOLUCIÓN RECTORAL 114 DE 31 DE AGOSTO 2020, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, CURSO 2019/20, APROBADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL 87/20 DE 2 DE JULIO DE 2020

La Universidad Internacional de Andalucía, por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 25 de mayo de 2020, ha establecido un Sistema de Reconocimiento a la Excelencia Docente del Profesorado.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de mayo, antes mencionado, ESTE RECTORADO convocó el **Reconocimiento a la Excelencia Docente del Profesorado de la Universidad Internacional de Andalucía, Curso 2019/2020**, mediante Resolución Rectoral 87/20 de 2 de julio de 2020.

Dicha resolución establecía un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de su convocatoria en la página web de la Universidad Internacional de Andalucía.

Razones de diversa índole, vinculadas a las particularidades de las fechas durante las que estuvo abierto el plazo, recomiendan la apertura de un nuevo plazo para ampliar las posibilidades de participar en esta convocatoria.

Por todo ello, ESTE RECTORADO procede a establecer **UN NUEVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** para poder solicitar este reconocimiento, según lo siguiente:

Primera y única. Plazo extraordinario de presentación de solicitudes.

El plazo extraordinario de presentación de solicitudes será **desde el 1 de septiembre de 2020 al 15 de septiembre de 2020**, inclusive.

EL RECTOR,

Fdo.: José Ignacio García Pérez.

